Miércoles 21 de Abril de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,558

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 16
[illegible]
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

En el número 1,373 de este diario, aniversario de su muerte, dimos algunos detalles biográficos mas sobre su vida.

670—MUERTE DE OTON.

1142—MUERTE DE PEDRO ABELARDO.

1706—EL EJÉRCITO DE FELIPE V ES RECHAZADO DE BARCELONA.

1815—INCENDIO DEL NAVÍO ESPAÑOL «SAN PEDRO.»

EL SIGLO

¿Vida nueva ó vida vieja?

¿Estará condenada esta República á ir siempre por el mismo camino y á estrellarse en los mismos escollos?

Pronto lo sabremos. Pronto veremos si las duras lecciones de la experiencia han servido de algo.

Aquí sucede una cosa muy singular.

Se producen sucesos que son verdaderos atentados.—A pretexto de que la prensa se desborda, se cometen tropelías por los que, constituidos en Poderes públicos, tienen el deber de hacer respetar las leyes.—A pretexto de que la prensa se desborda, se fraguan pronunciamientos militares y se destruye la legalidad.—Se entra en el camino de la iniquidad, de la explotacion y de la demencia.—Se ensaya luego una dictadura, y como encuentra resistencias, se acusa al país de ingobernable.

Se quiere despues volver al buen camino; y los mismos que han sido autores de la ruina, el desquicio y la anarquía, se presentan diciendo:

«Señores, todos hemos cometido *errores*: olvidémoslos.—Vamos á trabajar juntos para remediarlos.—Hagamos vida nueva.»

Nosotros creemos que sería una insensatez olvidar lo pasado. Creemos que debe tenerse muy presente para no reincidir en los mismos *errores*: pero creemos tambien que los que los han cometido, no son los que están llamados á repararlos.

Caiga en buen hora el velo del olvido sobre las faltas de los hombres: pero no se pretenda que el pueblo confíe sus destinos á los mismos que le han conducido al precipicio.

Por otra parte, no se exijan imposibles—No se exija que todos y cada uno de los que escriben en la prensa diaria, sea un dechado de prudencia y circunspeccion. Eso no puede ser, eso no es en ninguna parte del mundo.

Por eso hay leyes que castigan al que abusa de la libertad de escribir.

Por mas que comprendamos que sería preferible atacar los atentados, sin ensañarse personalmente con los autores de ellos, no puede esperarse que todos los que escriben observen esa regla de conducta.

El Gobierno de D. Bernardo Berro, movido por el laudable deseo de evitar que las recriminaciones violentas de las pasadas culpas volviesen á irritar los ánimos y á producir nuevas convulsiones, incurrió en el grave error de emplear la violencia y la arbitrariedad para impedir la discusion de lo pasado; y de este modo, con muy sana intencion, aumentó los elementos de nuevos disturbios.

Comprendemos que cuando se trata de desfalcos, de despojo al Erario público, de hechos concretos de esta especie, se hace necesario denunciar á aquellos que los han consumado.

Pero respecto de crímenes políticos, no consideramos que es conveniente hozar anhelosamente en la historia de los últimos años para excitar la execracion pública contra aquellos que los cometieron.

Harto reciente está esa triste historia.—No la olvidemos, para recoger el fruto de tan amarga experiencia.—Recojamos la tremenda leccion que de ella se desprende. Pero ¿acaso no hay grave peligro en personalizar los atentados y en señalar con el dedo uno y otro dia á los autores de ellos?—En buen hora que el pueblo y el Gobierno busquen hombres que estén libres de la responsabilidad directa de esos atentados: pero no se de pretesto á que vuelvan á encenderse los odios: no se proporcione á los adversarios la ventaja de que aparezcan como víctimas.

Si hay responsabilidades que exigir, sea la ley la que las exija—La prensa tiene asuntos mas urgentes de que ocuparse—Es hora de mirar hácia adelante: es hora de trabajar por la reconstruccion política y económica del país, sin olvidar que todas sus desgracias han provenido de las transgresiones de la ley, ya por parte de los Gobiernos, cometiendo arbitrariedades, ya por parte de los gobernados, conspirando criminalmente contra la legalidad y entronizando elementos corrompidos que no podian traer sino ruina moral y material.

Revista de la Prensa

Ayer conmemoró *La Nacion* el memorable dia 19 de Abril de 1825.

Emitió algunas consideraciones augurando felices resultados del movimiento político que se advierte en los partidos y recomendando que no se vuelva á las andadas y que se mire hácia adelante.

Tomó en seguida la palabra D. Isaac de Tezanos y escribió un largo artículo político.

Poniendo nosotros en práctica los consejos que damos en nuestro editorial, nos abstenemos de ocuparnos de ese artículo.

***

El Bien Público dice, que cuando publicó los tres programas de los clubs de 1872, fué porque creyó que debe recogerse la enseñanza que se desprende de los pasados sucesos. En su concepto una de las causas principales de las desdichas de la Patria es la division y subdivision de los partidos y los círculos.

Se queja en otro artículo de que nada se ha hecho para festejar el aniversario de los *Treinta y Tres*: mucho menos de lo que se hace para celebrar unas carreras de caballos ó una corrida de toros.

Habla de lo que debia ser la prensa diaria, y se desconsuela al compararlo con lo que es.

***

La Razon cree que el precepto evangélico de perdonar las injurias se refiere á las injurias personales, pero no reza con los crímenes de lesa patria.—Por eso cree que no está en el caso de perdonar á Latorre, Montero y sus cómplices. No admite que los autores de los atentados vengan hoy á dar explicaciones que serian un nuevo insulto á la patria.

Pide el alistamiento inmediato de la Guardia Nacional, á fin de que se cumpla la disposicion legal que dispone que se reuna en Asamblea General en los meses de Febrero, Marzo y Abril de cada año.

Dice que encuentra gran simpatía en la juventud la idea de establecer un Tiro Nacional.

Trascribe el artículo del *Diario del Comercio* sobre los bienes del intestado Dr. Lapido.

***

El editorial de *La Colonia Española* tiene por objeto elogiar á D. Benito Vicetto y su historia de Galicia.

El colaborador de Minas recomienda que tengan un poquito de paciencia los que piden con anhelo reformas en el Ministerio de Hacienda.

***

La France sospecha que respecto de la cuestion *Dragage del Puerto*, que está pendiente en el Senado, se va á entablar un pleito largo y de dudoso resultado.

Hace sucintamente la historia de este asunto, viniendo á parar á que la Comision del Senado ha manifestado que los contratos debidamente celebrados forman una regla á que deben someterse las partes como á la Ley misma; de suerte que si los concesionarios desean arribar á una transaccion, deben dirigirse al Poder Ejecutivo proponiendo las bases de ella—Si por el contrario la Compañía exige la ejecucion pura y simple del contrato, debe recurrir á los Tribunales—Esto último cree *La France* que será lo que suceda: y en ese caso, la cosa va despacio.

***

L'Italia Nuova recomienda la utilidad de establecer aquí casas de *informaciones comerciales*, que sirvan de estaciones entre el comercio por mayor y el comercio por menor como existen en Francia é Italia.

Habla de los 12,600 pesos entregados de los fondos de la Lotería al señor Narizano. Esa suma tenia por objeto que viniese una compañía de ópera.—Ahora ni parecen los $ 12,600 ni viene la compañía. Pide que si es posible se reintegre esa suma; y si no, que á lo menos venga la ópera.

***

Parece que *L'Era Italiana* estuviera con deseo de decir algo en defensa del Tribunal de Justicia: pero no nos parece que anda muy acertada.

Dos cosas le ocurre decir.

La primera es: «Vamos, ¿cuántos de los señores periodistas que ahora tratan con tanto rigor á los señores del Tribunal, hubieran sido capaces de hacer mas que ellos?»

La otra es que deben formularse cargos concretos contra el Tribunal.

Sino son bastantes los que ya se han formulado, es muy posible que todavía vengan mas.

Hace algunas observaciones de poco alcance sobre la *Enciclopedia Popular* que se publica por la Direccion General de Instruccion Pública.

El director de *L'Era Italiana* hace un elogio de la sociedad *Lawrie Bit* y agradece el honor que le ha dispensado nombrándole socio honorario de la misma.

***

A Patria trascribe un artículo de *La Gazeta Mercantil* de Rio Grande en que se apoyan las apreciaciones del colega censurando el proceder del Ministro Plenipotenciario del Brasil en Montevideo. *A Patria* añade que toda la prensa del imperio se ha pronunciado en favor de su actitud en este asunto.

***

La direccion del *Diario del Comercio* dice que el Fiscal del Crímen Dr. D. Juan José Segundo se apersonó á aquella redaccion manifestando que si no ejercia la accion pública en la gravísima denuncia sobre el reparto de los bienes del doctor Lapido, era por considerar dicha denuncia como anónima y comprendida por lo tanto dentro de los términos del artículo 117 del Código de instruccion criminal. En su consecuencia la direccion declara que asume la responsabilidad legal de todo lo que se ha escrito y se escriba en las columnas de *El Diario*.

Contesta despues el colega á la consulta que le dirigió *La Tribuna Popular* sobre la preferencia entre los créditos que segun la memoria del Sr. Berro componen la deuda flotante. Empieza manifestando que el aumento de la deuda flotante es signo inequívoco de mala situacion financiera: porque generalmente procede de la acumulacion de déficits que se van agregando año tras año. Añade que es innegable que la deuda flotante debe consolidarse: pero que para llevar á cabo esta operacion es de necesidad forzosa respetar derechos adquiridos y que no pueden nivelarse por ejemplo las liquidaciones por suministros como aquellos célebres de diez mil espadas para oficiales y cien mil calzoncillos para tropa, con los créditos reconocidos judicialmente. Termina anunciando que tiene intencion de tratar detenidamente este asunto de la deuda flotante.

***

Replica *La Tribuna Popular* al conato de defensa del Tribunal de Justicia hecho por *El Bien Público*. Para demostrar la escasa actividad del Tribunal en el despacho de los negocios, dice que en la publicacion del movimiento del Tribunal de 2.º turno que hace *La Nacion* del domingo, se presenta un crecido número de expedientes que se hallan detenidos en poder del camarista Dr. Otero desde los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre del año pasado. Añade que no es menor el número de expedientes que tiene arrumbados el Dr. Vazquez, y que puede probar que este tiene en su poder mayor número de expedientes que los que figuran publicados.

Afirma que la opinion pública en general no acuerda como *El Bien Público* la calificacion de intachables á jueces que humillan la ley y sus propias personas ante la voluntad absoluta de un solo hombre que rige un poder estraño. Tambien dice que se equivoca *El Bien Público* si cree que á pesar de su cruzada elegiria en un caso dado á los doctores Berinduague y Gallinal para someter á su fallo la suerte de sus hijos.

Dirigiéndose despues al Dr. Gallinal, le escita á que diga con franqueza si no fué él quien influyó con el ministro Montero para la destitucion del Dr. Ramos con el propósito de llevar al Juzgado á su compadre Berinduague: si no fué él quien hizo nombrar al Dr. Carvalho Lerena fiscal en la testamentaría del Dr. Lapido. Pide tambien que hable el Dr. Carvalho Lerena para esplicar si unos pocos escritos presentados importan las fabulosas sumas que ha cobrado por honorarios. Así mismo desea que diga el doctor Berinduague si conocia y entendia en la testamentaría de Lapido, en la que era interesado su protector y compadre Gallinal. Pide en fin que hablen todos los juristas para decir si ha habido comandita ó si puede haber escandalosas prevaricaciones.

***

El Telégrafo Marítimo opina que hubiera sido hasta cierto punto disculpable la falta de energía del Tribunal de Justicia durante el período de rigor que podia calificarse de estado de sitio permanente: pero que ha pasado cuando menos un año, durante el cual ha debido impedir con todo el vigor necesario que hubiese presos sin causa abierta ni sentencia pronunciada y que se cometieran los abusos de que ha dado en parte cuenta al país el Dr. Fein, separándose para ello de la regla de conducta establecida entre subalternos y superiores.

Encuentra sumamente justa la amonestacion dirigida por el Tribunal al Dr. Fein, porque le parece ridículo que sepa el público el texto de una comunicacion antes que aquel á quien va dirigida, y mucho mas tratándose de asuntos judiciales: pero en el fondo no puede menos de aplaudir al Juez de 2.º turno porque ha facilitado los medios para corregir abusos é injusticias que no eran conocidas, y que llevaban camino de no remediarse jamás, si esto hubiese quedado á la iniciativa del Tribunal.

Trascribe algunos párrafos del artículo del *Diario del Comercio* referente á la sucesion Lapido y dice que tanto lo acordado en el asunto como el reparto del medio millon de pesos que correspondia al Estado, demuestra que en materia de repartir el botin fueron los repartidores mas diestros que los sayones que se dividieron la túnica de Jesús.

Manifiesta su satisfaccion por la supresion del impuesto que pesaba sobre las carretas de pasto al estacionarse en las plazas de frutos.

Dice por último hablando de la situacion política que el partido de oposicion permanece inactivo esperando la redaccion del anunciado manifiesto; que las Cámaras legislativas vegetan tristemente sin dar señales de vida: que el Gobierno se contenta con adoptar pequeñas medidas, buenas pero no trascendentales; y que el país espera el consabido *levántate y anda* que á Lázaro le devolvió la vida.

***

De *Cámara musulmana* califica *La España* á la honorable Cámara de Representantes al ver su actitud pasiva ante las gravísimas denuncias que se vienen haciendo por la prensa sobre hechos concretos verificados durante la pasada Administracion

En otro artículo habla de los españoles que emigran á Cuba, y dice que para ayer estaba anunciada la salida del buque que lleva 200 y pico de españoles para entregarlos al círculo de hacendados de aquella isla. Opina que solo hombres desesperados pueden embarcarse á la buena de Dios para ir á ponerse á las órdenes de amos á quienes no conocen y sin saber con qué condiciones van á sustituir á los esclavos negros de los magnates de Cuba; y siente que la propaganda hecha por la prensa en ambas orillas del Plata no haya sido suficiente para impedir que algunos centenares de españoles caigan en las redes de los enganchadores cubanos.

***

Dice *El Ferro-Carril*, que atacados los señores Maciel y De-María de un modo brusco por la Redaccion de *El Argos* del Durazno, vienen á la prensa de la capital en defensa de su dignidad ofendida, sin perjuicio de que el último haya determinado acusar nuevamente ante el jurado popular á la redaccion de aquel diario por los repetidos cargos que le dirigió en su número del domingo último. Aplaude el proceder de estos funcionarios y transcribe la carta que el Sr. Maciel ha dirigido al redactor de *La Tribuna Popular*.

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*.

Sírvase Vd. dar lugar en sus columnas á las siguientes líneas que dirijo al Director de *La Tribuna Popular*.

Vicente M. Maciel.

Sr. Director:

He leido en su popular diario algunas transcripciones de *El Argos*, del Durazno y algunos sueltos, sin duda alguna del Sr. Garetelliero, referentes á la acusacion de un artículo editorial publicado por aquel periódico; transcripciones y sueltos tendentes á hacer creer que por el hecho de haber incurrido en un error el jurado, al declarar que no habia lugar á formacion de causa, por ese solo hecho, repito, estábamos convictos y confesos de haber gestionado ante los Tribunales como procuradores, de haber hecho negocios, de haber dado palizas y de robar los dineros públicos.

Usted, Sr. Director, si, como no tengo por qué dudarlo, no tiene en este asunto otro interes que la justicia, no podrá por ménos que reconocer la evidencia del sofisma, que no es una consecuencia necesaria la que se saca y mucho ménos para pedirse la destitucion.

Cuando el jurado de calificacion declara que no ha lugar á formacion de causa, es porque considera que los cargos no son de importancia, que no desdoran á un hombre, que no merece, en una palabra, seguirse juicio.

Una declaracion semejante deja las cosas en el mismo estado que estaban antes de la acusacion. No hay prueba ni por una ni por otra parte, porque sabido es que esas pruebas no se producen sino en el juicio audiencia correspondiente, y mal por consiguiente puede decirse, desde que el jurado declaró no haber lugar á formacion de causa, cuando nada ha tenido presente, cuando no se han visto las pruebas de las partes: «la criminalidad de los acusadores está probada; destitúyaseles.»

Ni De-María ni yo hemos hecho confesiones de ninguna especie, porque los hechos á que se refieren los redactores de *El Argos* no son ciertos y porque ni teníamos por qué hacer confesiones en un simple juicio de calificacion.

Allí solo se pide, y se pidió en efecto, que se hiciera lugar á formacion de causa.

¿Qué otra cosa podia exigírsenos, Sr. Director, ya como hombres, ya como funcionarios públicos?

Nada mas: cumplimos nuestro deber. De nosotros no dependia la conciencia de los señores que componian el jurado. Su error no nos puede perjudicar.

Permítame Vd. que le transcriba algunas de las palabras pronunciadas por el Sr. De-María en el acto del juicio, palabras que recuerdo perfectamente, y cuyas palabras, expresion genuina de la verdad, no fueron desmentidas por el conocido Astraque, antes bien, confesó que era cierto lo referente á él, agregando únicamente que se habia arrepentido y trataba de regenerarse.

Omito todo comentario:

«No tengo inconveniente, decia el Sr. De-María, «en declarar que por mi parte yo no hubiera acusado ese artículo á no ser las exigencias del Gobierno y los deseos del Jefe Político.

«Las injurias agravian cuando la cabeza que las «piensa y la mano que las dirige, pertenecen á «un ciudadano honrado, cuya vida no ha sido empañada con infamias.

«Pero, por el contrario, nunca ofenden cuando «el autor del artículo es una *nadie cabeza* y su mano está empapada á tal extremo en los lodazales «humanos, que es necesario alejárseles para no «ser manchados por su contacto.

«He ahí la razon porque no hubiese acusado.

. . . .

«Conocíamos de antemano, como no conocen «sin duda los habitantes del Durazno, los antecedentes de la vida *pública* de Francisco Astraque, «del portero de la *academia* de la calle Paysandú, «conocido por *Francisco* entre la gente de bronce «de la Capital de la República, y es por eso que «no nos encorvábamos nunca á recojer sus insultos.

«Es por eso que dejábamos pasar con el desprecio en los lábios, sin preocuparnos siquiera de «sus provocaciones y amenazas, al individuo que, «recorriendo la última escala de la indignidad «humana, recogia sin rubor el fruto del degradado «comercio de un serrallo de prostitutas.

. . . .

«No son por cierto el Jefe Político y el oficial 1º «los que tienen que temer que los acusen de atropellos, de arbitrariedades y de escándalos. Lo que «el Jefe Político y el oficial 1.º temerian seria cambiar de rol y encontrarse en la situacion del redactor de *El Argos*.

«Del redactor de *El Argos*, que ódia al Jefe Político porque tuvo necesidad de reducirlo á prision para refrenar la audacia con que invocaba «su nombre para establecer y propagar en la «campaña de este Departamento el juego de la taba y de los naipes, que combatia mas tarde como una *inmoralidad* en las columnas de *El Argos*, «cuando el fruto de esa inmoralidad no podia ya «servirle para sus vicios.

. . . .

«Concluyo, señores Jurados, solicitando de nuevo que se haga lugar á formacion de causa, por«que tenemos confianza en nuestro triunfo, etc., «etc.....»

¿Quienes hablan así temian el resultado del juicio? Nó; mil veces nó.

La mejor prueba de que nadie mas interesados que De-María y yo en que la luz se haga, en que se sepa si somos unos pillos indignos de la amistad y aprecio de los hombres honrados ó si por el contrario Astraque agrega á sus antecedentes el de calumniador, esa prueba mejor es la nueva acusacion que formularemos inmediatamente, en vista de un nuevo ataque, mas brutal que el anterior, segun acabo de leer.

No proceden así los hombres cuando se consideran criminales.

A los pillos, el veredicto del jurado les hubiera complacido; á los honrados, nó, como lo demostraremos volviendo una vez mas á llevar á Astraque al banco de los acusados.

Si el jurado incurre en un nuevo error, si á pesar de todo declara que no ha lugar á formacion de causa, volveremos á acusar otra vez mas, hasta que podamos marcar á Astraque con el estigma indeleble de los calumniadores.

Soy de Vd. señor Director S. S. S.

Vicente M. Maciel.

Montevideo, Abril 20 de 1880. 1215

A' Patria

Negamos á Redacção desse jornal, o direito que se arroga de interprete da colonia brasileira nos grosseiros ataques dirigidos contra o inteligente, e assaz respeitado pela sua reconhecida probidade, Representante do Brazil nesta Republica o Exmo. Conselheiro Lopes Netto.

E repelimos essa solidariedade injuriosa, que se empresta ousadamente á mesma colonia emprasando á essa Redacção á exhibir, se pode, e com autorisação irrecusavel, os nomes de respeitaveis patricios nossos que o acompanhem nessa redicula e ingloria tarefa de degenerado patriotismo—certo de qu'offereceremos, em seguida, identica prova—para que se aprecie de que lado fica o triumpho numerico, e, diremos mais tambem, o moral.

Mascaras á baixo; o carnaval passou.

1224 *Um brasileiro.*

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Abril 20 de 1880.

Teniendo conocimiento el Gobierno de que el coronel D. Manuel Caraballo ha atentado al órden público encontrándose en armas contra los poderes constituidos de la República, y en la necesidad de que no queden sin represion tales avances,

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.º Queda dado de baja del Ejército debiendo ser borrado de la lista militar á que pertenecia, el coronel D. Manuel Caraballo.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VIDAL.

MÁXIMO SANTOS.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 20 de 1880.

Este Ministerio ha notado con frecuencia que algunos jefes de oficina de las reparticiones y Receptoría de su dependencia, al solicitar autorizacion para efectuar cualquier gasto estraordinario, aunque indispensable, lo hacen sin determinar préviamente la suma que al efecto necesitan.

A fin, pues, de darse estricto cumplimiento á la nota pasada con fecha de ayer, relativa á los gastos que excedan de 200 $, se hace necesario se sirva Vd. ordenar que en lo sucesivo se eleven aquellas peticiones acompañadas de un presupuesto que dé á conocer el costo de cada objeto que se solicite, si se trata de útiles de oficina ó compra de muebles, ó bien la cantidad mas exacta posible, si consiste el gasto en refacciones de depósito ó impresiones pequeñas etc., etc.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN PEÑALVA.

Al Sr. Colector General de Aduana, D. Enrique Dauber.

—

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

No ajustándose á una severa moral administrativa la práctica seguida hasta hoy por casi todas las oficinas de este Ministerio, de confiar los trabajos de impresion á cualquier establecimiento tipográfico sin consultar antes las ventajas de la libre concurrencia, se hace saber que en lo sucesivo deberán llamar á licitacion toda clase de trabajos, cuyo monto exceda de doscientos pesos.

Al efecto y con el fin de evitar abusos ulteriores, elevará á la aprobacion del Gobierno las propuestas que se le presentaren con arreglo al decreto que se cita en la circular del Ministerio de Hacienda.

Dios guarde.

[illegible]

A las Oficinas dependientes del Ministerio de Gobierno.

ESTADÍSTICA

Pasajeros é inmigrantes

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Relacion de los pasajeros entrados de Ultramar y salidos para afuera de cabos en el mes de Marzo próximo pasado, conforme al estado mensual levantado por la Capitanía del Puerto.

Clasificaciones	Entradas	Salidas
Varones adultos	417	437
Idem menores de 15 años	66	75
Mujeres adultas	136	102
Idem menores de 15 años	34	15
Suma	653	599
Nacionalidad		
Franceses	80	60
Españoles	105	131
Id. de las Islas Canarias	36	...
Suecos-Noruegos	7	2
Italianos	281	289
Uruguayos	11	28
Brasileros	6	28
Alemanes	7	15
Portugueses	7	3
Ingleses	9	17
Argentinos	...	1
Chilenos	11	...
Otras naciones de Europa	60	3
Idem idem de América	30	16
Suma	653	599
Profesion		
Propietarios	1	3
Comerciantes	60	80
Agricultores, labradores y pastores	162	6
Industriales	31	19
Profesiones liberales (médicos, parteras, abogados, ingenieros y artistas)	3	6
Peones y jornaleros	124	85
Sirvientes, cocineros etc. de ambos sexos	17	1
Sin profesion	218	311
Otras profesiones	37	76
Suma	653	599

Montevideo, Abril 13 de 1880.

La Direccion de Estadística General.

INTERIOR

Patentes de Giro

Hasta fin del presente mes hay obligacion de sacar las que corresponden á los siguientes giros y profesiones, con arreglo al art. 18 de la Ley.

		Capital		Dep'tos.
A				
Abogados	$	50	$	—
Agencias de negocios	»	50	»	50
Idem de Telégrafos	»	75	»	—
Idem de vapores y buques que naveguen el Rio de la Plata é interiores	»	40	»	—
Idem de idem y buques del extranjero	»	75	»	—
Idem no designadas	»	75	»	75
Almacenes navales	»	50	»	50
Idem que provean á la marina	»	50	»	50
Idem por mayor	»	75	»	75
Armerías	»	40	»	40
Aserraderos con máquina de vapor	»	50	»	40
Astilleros sin máquina de vapor	»	40	»	—
Idem con máquinas á vapor	»	50	»	40
B				
Bancos sucursales en los departamentos	»	—	»	100
Barracas ó depósitos de frutos del país	»	75	»	75
Idem de maderas, carbon de piedra, baldosas, anclas, cadenas, etc.	»	75	»	75
Bazares con artículos de lujo ó diversos	»	50	»	50
C				
Cafés sin contar los billares	»	40	»	—
Carpinterías con máquina de vapor	»	50	»	40
Idem de ribera con máquina de vapor	»	50	»	40
Casas de cambio de moneda	»	100	»	100
Idem introductoras ó consignatarias, de 3.ª clase, capital pesos 50,000	»	100	»	100
Idem exportadoras de 3.ª clase, capital $ 50,000	»	100	»	100
Idem de martillo	»	40	»	40
Idem de prendas ó prestamistas ó los que se ocupen en esa clase de negocios	»	100	»	100
Idem de sanidad, de cualquier sistema	»	50	»	—
Clubs ó casinos, donde se espenden comidas, vinos ó refrescos	»	40	»	40
Circos	»	50	»	—
Cirujanos ó médicos y los que ejerzan la medicina en cualquiera de sus sistemas	»	50	»	—
Coches fúnebres (Empresas de)	»	50	»	50
Compañías ó agencias, no designadas	»	75	»	75
Confiterías, sin contar los billares	»	40	»	—
D				
Depósitos ó establecimientos en que se vendan billares, máquinas y útiles para cualquier industria urbana ó rural, máquinas de coser, pianos	»	40	»	40
Idem de maderas, fierros, carbon de piedra, baldosas, anclas cadenas, etc.	»	75	»	75
Idem de frutos del país	»	75	»	75
Idem de vinos y aguardiente	»	40	»	40
Diques	»	40	»	40
Droguerías por mayor	»	75	»	75
E				
Empresas de coches fúnebres	»	50	»	50
Escritorios de descuentos	»	100	»	100
Establecimientos ó depósitos en que se vendan máquinas y útiles para cualquier industria urbana ó rural, billares, pianos, máquinas de coser, etc.	»	40	»	40
F				
Fábricas de jabon, sin reunir velas ni aceite	»	50	»	40
Idem de velas sin jabon ni aceite	»	50	»	40
Idem ó saladeros de carne conservada ó extracto donde se beneficien mas de 25 animales en tiempo de la faena, los de 3.ª clase	»	100	»	100
Idem de aceite animal	»	50	»	40
Idem reunidas con jabon y velas	»	100	»	75
Idem de cerveza y licores	»	50	»	40
Ferreterías por mayor	»	50	»	50
Fundiciones con máquina de vapor	»	50	»	40
G				
Graserías, salazones de cueros que procedan del consumo	»	50	»	40
Idem de ovejas y yeguas	»	50	»	40
H				
Herrería con máquinas á vapor	»	50	»	40
Hoteles de 3.ª clase, que no tengan mas de 24 cuartos	»	75	»	—
J				
Jabonerías simples	»	50	»	40
Idem reuniendo velas y aceite	»	100	»	75
Joyerías ó tiendas en que se vendan alhajas de oro ó piedras preciosas, de 3.ª clase, capital que no alcance á $ 50,000	»	100	»	100
L				
Librerías con papelería y artículos de escritorio	»	40	»	40
M				
Mataderos, para beneficio de carnes en barriles, charque dulce, cuya matanza no exceda de 25 animales diarios	»	50	»	50
Médicos y cirujanos, ó los que ejerzan la medicina en cuaquier sistema	»	50	»	—
Mercerías de lujo	»	50	»	50
Mueblerías en que se venda muebles extranjeros	»	75	»	75
Idem de muebles fabricados en el país	»	40	»	—
P				
Prestamistas	»	100	»	100
Q				
Quincallerías por mayor	»	50	»	50
R				
Registros por mayor, no introductores	»	75	»	75
Reñideros de gallos	»	75	»	75
Roperías	»	50	»	50
S				
Saladeros de carnes conservadas ó extractos en donde se beneficien mas de 25 animales vacunos diarios, en la época de la faena, de 3.ª clase capital $ 50,000	»	100	»	100
Saladeros de cueros y graserías, que proceden del consumo	»	50	»	50
Idem de 1.ª de mas de $ 10,000	»	50	»	40
T				
Teatros	»	50	»	—
Tiendas de artículos de lujo	»	50	»	50
Idem de equipos militares	»	40	»	—
Idem de muebles fabricados en el país	»	40	»	—
Idem idem idem extrangeros	»	75	»	75
Idem de modas	»	50	»	50
V				
Velerías simples	»	50	»	40
Idem reuniendo jabon y aceite	»	100	»	75

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

[illegible]

Refiere un diario de principios avanzados que en una revista militar que tuvo lugar últimamente en San Petersburgo, llamó la atencion el hecho de que el Czar, despues de dar afectuosamente la mano á todos los miembros del cuerpo diplomático estranjero que se hallaban presentes, apenas hizo un saludo militar y con mucha frialdad al general Chanzy, Embajador de Francia en aquella capital.

—El discurso de la reina Victoria, aplazando las Cámaras inglesas para el 12 de Abril y anunciando la disolucion de la de los Comunes, leido por el lord Canciller en el Parlamento el 24 del mes pasado, estaba concebido en estos términos:

[illegible]

Los electores del Reino Unido, van á ser invitados para elegir sus representantes en el Parlamento. Rogaré con fervor al Omnipotente que los guie en el interes de aquello que constituye un constante solicitud.—la felicidad de mi pueblo.

La opinion se mostraba muy excitada por causa de las elecciones. La oposicion, revelando un ardor no comun, llegaba hasta discutir el proceder de la reina, diciendo que para sostener al gabinete Beaconsfield—Salisbury, no habia dudado en descubrirse demasiado, y atribuia al primer ministro planes que solo un romancista podria conocer, abrazando mas ó menos todos los países del mundo.

Acusado constantemente de criticar los actos del gobierno conservador sin nunca presentar un programa suyo, si acaso conquistase el poder, el partido liberal reconoció que era tiempo de defenderse de semejante increpacion, y uno de sus jefes, lord Hartington en un discurso que pronunció en Padiham indicó la política que el partido liberal pretendia seguir en la cuestion de Oriente. Ese partido no admite que el tratado de Berlin sea una solucion definitiva. La generacion actual que ya asistió á dos fases de la cuestion de Oriente parece destinada á presenciar tal vez en breve el tercer capítulo de esa historia.

Lord Hartington observaba en la Turquía actual la misma debilidad y la misma corrupcion gubernamental, la misma aspiracion de grandes razas á la independencia, y fuera de Turquía la misma ambicion y los mismos planes que antes.

En esta situacion nadie podrá decir hasta qué momento será aplazada la reapertura de la cuestion de Oriente. Si se formase un gobierno liberal, su política, afirmó lord Hartington, no seria de cierto la repeticion de lo que fué un descalabro tan desastroso para el gobierno existente, ni comprometeria el poder y el honor de la Inglaterra para mantener la independencia é integridad de un imperio turco no reformado.

Ocupándose de las elecciones en Inglaterra, la *Gaceta de la Alemania del Norte* asegura que la Italia mas que otro cualquier país espera con impaciencia el resultado de la batalla del escrutinio.

«Los diarios italianos de todos los partidos, añade el diario oficioso de Berlin, desean la caida del actual ministerio inglés y tienen razones para desearlo.

«Por mas heterogénea que sea la masa de los electores ingleses que se conduce al asalto contra el gabinete *tory*, puede preverse de una manera casi cierta, cual seria la política externa de un gabinete Hartington, Granville ó Gladstone.»

Entra despues la *Gaceta de la Alemania del Norte* en la enumeracion de los motivos en que la prensa italiana basa su esperanza.

—Los principales órganos de la opinion en Italia niegan absolutamente fundamento á las apreciaciones del diario oficioso de Berlin.

La *Libertà* cree que el artículo del periódico aleman es un signo nuevo de intenciones poco benévolas para con la Italia, en vista de lo cual recomienda prudencia.

La *Riforma* declara no comprender la asercion de la *Gaceta de la Alemania del Norte*, de que la victoria del ministerio inglés seria indicio de la conservacion de la paz, y por el contrario, que la victoria de los liberales seria indicio de guerra; pero consigna que las alusiones de la *Gaceta de la Alemania del Norte* no espresan gran confianza en Italia.

La *Italie* asegura, por su parte, que la prensa italiana en vez de abrigar temor relativamente á las elecciones inglesas, no muestra hasta ahora mas que una serena indiferencia en ese punto, y que nadie en Italia notó esa supuesta aversion de la prensa para con el gabinete Beaconsfield.

—En un *meeting* de Hackney el ministro de hacienda, sir Stafford Northcote, habló del efecto producido en Viena por un violento ataque contra Austria-Hungría, dirigido por Gladstone, cuando habló á los electores de Midlesthian.

«Estoy obligado á preguntarme á mi mismo, dijo sir Stafford Northcote, qué porvenir se puede prever si un partido diferente del nuestro fuese llamado al poder, especialmente si ese partido estuviese animado del espíritu que revelan algunos de los discursos del Sr. Gladstone.

Lamento vivamente el recurso adoptado por él en varias ocasiones, y no puedo dejar de pregun-

[illegible]

—El emperador de Alemania celebró, en el goce de perfecta salud, su aniversario natalicio, recibiendo las felicitaciones de la corte, familia real, cuerpo diplomático y príncipes estranjeros. Cuando recibió al consejo federal, á cuyo frente estaba el príncipe de Bismark, manifestó la firme conviccion de que se mantendria la paz en el nuevo año que empezaba para él.

El príncipe imperial partió para Baden á recibir á la reina Victoria, á quien acompañaria hasta Darmstadt.

—En Viena circularon rumores de crísis parcial del ministerio, en razon de haberse enfermado al mismo tiempo Stremayer y el baron Korb, y ausentarse Horst; quien habia perdido un hijo. Siendo los tres ministros del partido constitucional, los diarios oposicionistas quisieron esplorar su alejamiento de los negocios en sentido hostil al gobierno, pero no habia fundamento que justificase la suposicion de desacuerdo entre los miembros del gabinete.

En Pesth habian vuelto á empezar las conferencias entre los representantes de Austria y los de Hungría acerca del tratado de comercio con Alemania.

—Las fiestas que se preparaban en Bélgica para celebrar el 50.º aniversario de la independencia del país, tomaban mayor desenvolvimiento. Con la esposicion coincidirian un congreso de enseñanza donde se agitarian cuestiones del mayor interes, otro comercial é industrial y otro tipográfico.

—El gran consejo de Ginebra, en Suiza, votó el presupuesto, despues de una laboriosa discusion respecto de todas las cuestiones que agitan el país, habiendo tenido lugar en seguida el debate sobre los cultos y la instruccion pública.

—El diario *Popolo Romano*, diciéndose autorizado, desmintió el rumor de que la Rusia por dos veces haya hecho proposiciones de alianza á la Italia, que esta rechazó á consecuencia de observaciones de Inglaterra. Asegura el mismo diario que la Italia está decidida á observar una política leal y de paz.

—La cuestion de las medidas que el gobierno de Francia pretendia adoptar contra las congregaciones no autorizadas era el tema principal de que se ocupaba la prensa.

Apenas concluida la Semana Santa, el diario oficial publicó el dia 30 dos decretos, uno ordenando la disolucion de las asociaciones de los jesuitas en Francia dentro del plazo de tres meses, otro determinando que las congregaciones no autorizadas sometiesen sus estatutos á las autoridades, pidiendo su aprobacion legal. Ya sabemos por telégrafo que todas las corporaciones comprendidas en esos decretos estaban decididas á oponer resistencia legal á las medidas de represion tomadas contra ellas, apelando ante los tribunales.

El consejo municipal de Paris, despues de la persecucion contra las escuelas congreganistas, que desaparecieron casi completamente, quedando tal vez dos ó tres como recuerdo histórico, se volvió contra las mismas escuelas locales, procurando fulminar á su personal y sobre todo á la enseñanza histórica que en ellas se dá.

En la sesion del 21 de Marzo se votó la siguiente resolucion:

«El consejo municipal invita al prefecto del Sena á dimitir los maestros de las escuelas municipales, que son autores de los libros repudiados por el Consejo, así como á los maestros que los usen en adelante.»

El *Journal des Debats*, que de cierto no es sospechoso, termina un artículo editorial en que censura enérgicamente al Consejo, de esta manera:

«Es así que en 1880 el Consejo Municipal de Paris comprende la enseñanza de la historia y la libertad del profesor»

—El abogado del regicida Otero y el diputado de su provincia pidieron al rey D. Alfonso XII, á la reina y á la princesa de Asturias la conmutacion de la pena de muerte á que fué condenado. Contestó el rey que ya le habia perdonado pero que someteria la cuestion á los ministros responsables.

En Orihuela y Alcira hubo gran inundacion causada por las excesivas crecientes de los rios Segura, Jucar, y Sangonera.

—Las cámaras portuguesas continuaban en sus trabajos. En la temporada fué aprobado el contrato con la compañía de los ferro-carriles del Norte y Este para la construccion de la línea de Lisboa á Pombal por Torres-Vedras, Caldas de la Reina y Leiria.

Por 61 contra 3 votos resolvió la misma Cámara que no se admitiese la discusion de la propuesta del diputado Rodrigues de Freitas acerca de la dotacion del rey D. Fernando.

La Cámara de los pares aprobó el proyecto del ferro-carril de Pampillosa á Figueira, segun el contrato celebrado con la compañía del ferro-carril de Beira Alta, las convenciones telegráficas con la Francia y la España y de estradicion con Holanda y autorizó al gobierno á dar el bronce para la estátua del marqués de Sá da Bandeira.

—En Portugal, la Comision Central *Primeiro de Dezembro*, se proponia publicar un diario del género del *Paris Murcia*, destinándose el producto á la terminacion del monumento á los restauradores de Portugal. La edicion será de 20,000 ejemplares, al precio de 25 cts. en el Brasil y 20 cts. en Portugal. La hoja constará de introduccion por Pinheiro Chagas, poesías de Tomás Ribeiro, Mendes Leal, Viale, Pereira da Cunha, João de Lemos, Guerra Junqueiro, Eduardo Coelho y otros; trozos en prosa de los principales literatos, *fac-símiles* de las firmas de D. Luis I y de toda la familia real, así como de las personas mas notables de Portugal. Ademas del dibujo del monumento, alegoría por Bordallo Pinheiro, figurarán otros de artistas portugueses.

La noticia á que aludimos mas arriba de que la China iba á reclamar la posesion de Macao, sugiere las siguientes reflexiones á un diario de Lisboa de última fecha:

«Despierta de cuando en cuando de su inmovilidad secular el Celeste Imperio, no para respirar libremente el aire balsámico de la civilizacion, no para romper las barreras dentro las cuales se ha

[illegible]

de la Colonia. Sin embargo, ese tratado no llegó á ser ratificado, debido á dudas que opuso el embajador chino al gobernador inmediato cuando iba á ratificarlo.

«He ahí espuesto el valor que tienen las amenazas de la China con relacion á Macao y los especiales *procedimientos diplomáticos* mas eficaces del trato con ella. Energía en el gobernador y refuerzo de la estacion naval, mandando tambien para allí dos baterías de artillería; esos son ciertamente los medios conducentes á una solucion en consonancia con la integridad de nuestro territorio.»

El Perú

(Traducido de la obra *Forets vierges, Voyage dans l'Amérique du Sud et l'Amérique centrale*, por Luis y Jorge Verbrugghe, recien publicada en Paris.)

Apénas de vuelta á Lima partimos para Chorrillos, baños de mar á la moda. Aunque estemos todavía en invierno (término usado aquí para designar una estacion de calor soportable), un gran número de familias se ha instalado ya. Chorrillos, en el fondo de una linda bahía, mirando á Miraflores, tiene el aspecto sonriente de la ciudad de lujo. Enrique Ayalo, amigo de Paris, que me acompañaba, me hizo admirar su club y sus canoas: trasportadas de Lóndres con grandes gastos, servirán para las próximas regatas. No puedo escusarme de deplorar la severidad de trajes adoptada por las lindas bañistas de Chorrillos: su ancho calzon cae hasta el tobillo; su flotante túnica desciende tan bajo como el pantalon, y les da toda la apariencia de un cura con sotana.

Ancon es otro lugar de baños, menos pintoresco que Chorrillos y menos frecuentado. Esta aldeilla está construida en medio de arenas blandas y ardientes, pero ofrece un interes particular por las productivas escavaciones que se pueden practicar. Trabajando la línea del camino de fierro, los obreros descubrieron un gran número de osamentas: la vía desarreglaba un antiguo cementerio indio. Si la arena de Ancon es incapaz de producir nada, tiene al menos la propiedad de conservar admirablemente: ninguna materia orgánica se descompone, y el terreno árido, cargado de sales de nitro, devuelve fielmente á los siglos presentes las riquezas escondidas por los siglos pasados. La perfecta conservacion de las vajillas de barro, de las alhajas, de los utensilios de toda especie, ha permitido reconstituir la civilizacion indíjena; el pueblo Inca, hoy desaparecido, sale todo entero de sus cementerios: es una resurreccion completa.

Habia visitado con grande interés la magnífica coleccion de curiosidades indígenas que posee en Lima el Dr. Macedo. Mas tarde, puesto en relacion con M. Quesnel, como espresase delante de él el deseo de agregar á mi coleccion mejicana al *huacos* (1) peruanos, M. Quesnel me invitó á venir á desenterrarlos yo mismo. Acepté con gusto porque desconfío un poco de los comerciantes de Lima desde que uno de ellos me ha ofrecido un lote de huacos auténticos entre los cuales se encontraban una pipa y un estribo.

M. Quesnel posee una casa de campo en Ancon. Un dia dos alemanes desembarcaron en la playa é hicieron una abundante coleccion de momias, de armas y utensilios de barro que remontaban al tiempo de los incas: lo llevaron todo á Alemania. M. Quesnel no quiso que la Francia envidiase este tesoro arqueológico á la Alemania; su patriotismo no economizó ni tiempo, ni trabajo, ni aun dinero: comenzó con ardor la exhumacion de estas riquezas subterráneas. Consagró diez años y no se dejó vencer ni por las fatigas, ni por las dificultades que les suscitaba muchas veces el gobierno peruano. Llegó así á reunir una coleccion magnífica que remitió á los museos de Francia. Desde entónces ha quedado sin contestacion y sin agradecimientos del gobierno francés.

Inmediatamente que llegamos á Ancon contratamos trabajadores. El cementerio se encuentra á algunos pasos de la aldea. Se cava con seguridad de éxito; todo el terreno está lleno de huecos en cada uno de los cuales duerme una momia; es suficiente sondar la arena para conocer el lugar donde se debe cavar. La disposicion de la antigua ciudad es fácil de encontrar, el vallado es todavía aparente para los ojos ejercitados: al lado de la costa se encuentran las casas de habitacion; en la estremidad opuesta, las tumbas, mas pobres á medida que se alejan mas de las moradas. Sobre algunos montículos se ven todavía las grandes piedras negras, pulidas por la frotacion, que servian para moler el maiz; este método se conserva lo mismo en el interior. Paseándose por esta necrópolis se puede invocar las sombras de los incas, y creerse un instante todavía en medio de ellos. Actualmente, en estos campos de difuntos, una cruz de madera señala una sepultura cristiana; es la de un indio moderno que ha querido ser inhumado en medio de sus antepasados.

El aspecto del llano sería lúgubre sin las oleadas de sol que lo inundan: está sembrado de osamentas; son los restos de los desgraciados que los coleccionistas han desenterrado y dejado blanquearse al sol. Uno se habitúa pronto á este espectáculo, y jugamos aun una partida de bolas con cráneos magníficos; una tibia sirve de blanco.

Algunos de estos cráneos presentan la satura frontal; otros tienen aun un hueso suplementario llamado lamboide. Se ha creido un instante encontrarse en presencia de una nueva variedad de formas de cráneo; pero estas modificaciones no son mas que la repeticion mas frecuente de anomalías observadas en todas las razas humanas.

Las alteraciones artificiales son mas numerosas que estas alteraciones naturales. Ciertos cráneos han sido deformados por medio de tablillas: ya la cima de la cabeza está dispuesta de cono dirigido hácia atrás; ya es aplanada y el cráneo se ha desarrollado lateralmente. No se está todavía de acuerdo sobre la causa de estas diferentes deformidades: ciertos teóricos, que tienen mas imajinacion que

(1) Se llama *huacos* á los objetos encontrados en las sepulturas indígenas—las sepulturas mismas se llaman *huacas*.

... nos igual, la paja mas ó menos blanca y mas ó menos fina, el sombrero, en fin, mas ó menos impermeable, el precio varía de 50 á 2,500 francos.

No hacemos en Guayaquil mas que una corta estacion. Nos internamos algun tiempo por el Ecuador, este pais de nudos de montaña que posee los colores de los Andes, y en donde se encuentran «por tropas.» Despues de la mas apacible de las travesias sobre un mar de aceite, ó segun la espresion española, sobre una «tasa de leche,» llegamos á Panamá, la pretendida patria de los sombreros de paja y de las fiebres; pero no es ni de los unos ni de los otros, puesto que los sombreros vienen de Guayaquil y las fiebres se ensañan en Colon, al lado del istmo.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del 19 de Abril de 1880

PRESIDE EL SEÑOR TERRA

La sesion se abrió á las ocho de la noche con asistencia de los señores Representantes Bauzá, Estrázulas, Requena, Soler, Chucarro, Martinez (D. E.), Montero, Betancur, Dauber, Bouton, Larriera. Nin y Gonzalez, Idiarte Borda, Irazusta, Rochetti, Visca, Ximenez, Otero, Aguirre, Romeu, Mortet, Honoré y Pedralbes.

El Sr. Aguirre—Hace mocion para que en conmemoracion al aniversario de la pasada de los 33 Orientales se suspenda la sesion, pues el suceso que en este dia se recuerda debe merecer un acto de respeto y consagracion de la misma manera como lo ha hecho el Senado.—*(Apoyados.)*

Se puso á votacion, resultando afirmativa.

El Sr. Soler—Hace mocion para que las dos sesiones subsiguientes duren hasta las 11 de la noche.—*(No apoyados).*

Se vota y es negativa.

El Sr. Chucarro—Hace mocion para que la Cámara se reuna el dia 20 del corriente.—*(Apoyados).*

Se vota y es afirmativa.

El Sr. Presidente—Citó á la Cámara levantando en seguida la sesion.

Cámara de Senadores

Sesion del dia 20 de Abril de 1880

PRESIDE EL SR. CHUCARRO

La sesion se abrió á las 2 de la tarde.

Senadores presentes: Zon Fernandez, Figueroa, César, Vazquez, Reiles, Carassale, Capurro y Flangini.

Salidas para ultramar

Dia 19

Corrientes, vapor brasilero «Rio Apa,» por Conceiçao y Ca. 2 pasajeros en lastre.

Havre, vapor inglés «Canadian,» por C. Sagory: frutos del pais.

Nápoles y escalas, vapor francés «La France,» por M. Llamas y Ca. con 125 pasajeros y frutos del pais.

Salidas para los rios

Dia 19

Buenos Aires y Salto vapor inglés «Cosmos,» por S. Olmedo, 55 pasajeros y carga general.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Lóndres y Amberes	« 21	belga	«Pascal»
Liverpool	« 21	inglés	«Hevelius»
Bremen	« 21	aleman	«Nuruberg»
Génova y escalas	« 22	italiano	«Colombo»
Liverpool	« 24	inglés	«Gassendi»
Génova y escalas	« 25	italiano	«Sud-América»
Lóndres	« 25	belga	«Tycho Brahe»
Rio Janeiro y escalas	« 25	brasilero	«Calderon»
Southampton y escalas	« 25	inglés	«Elbe»

Pasajeros

Por el vapor francés *Júpiter* llegaron hoy los siguientes:

Del Salto—Joaquin Marquez.

De Paysandú—Eugenio Lasardo y dos de familia, Petrona Merlhe, José Cecilio, Celestino Diaz, Juan Merlió.

De Mercedes—Cárlos Brandi, Manuel Castillo, Juan Lacoaque, Antonio Añon, Diego Barleito, Lino Villalba.

De Palmira—María y Josefa Eduarte: María Luzi y dos de familia.

De Buenos Aires—Miguel Barrabino, Enrique Diem, Jaime Cibils y 4 de familia, Ecigio Pago, Luis Anaya, Gregoria y Sofía de Zúñiga, Adela Fouraté, Angel Lopez, Pascual Reinoso Ramon Cazzelo, Luis Superville, Elisa y Rosa Dodd, José Castro, Estéban Perez, José Neak, José y Anita Panel, Juan y Vicente Carcapio, Carolina y Santiago Velme, Pedro Beragá, Nicolás Pitto, Emilio Vaque y dos de familia, Juan y Sinforosa Naveira, Ricardo Livars, Luis Muller, Pedro Correa, Manuel Lera, Leon Gregorio, Francisco Barrozo, Mariano Anfoa, Marciso Mulles, Luis Scorzo, Luis Medice, Ventura Fernandez, Francisco Lecci, José Canessa, Carlos Grossi.

Por el *Iberia*:

De Rio Janeiro—Segneud Ruscher, Antonio Perez, Michele Raffade Dazi, Barvarial Nicola, Galleto Giuseppe, Nanneli Arqueira de Magalhaes, Antonio Causa, Augusto Cabral, Segundo Casafuero.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Hoy miércoles 21 de Abril

A LAS 8½ EN PUNTO

¡GRAN ÉXITO! ¡GRANDES OVACIONES!

Compañía de maravillas

PENÚLTIMA FUNCION

1.ª PARTE

LA MARAVILLA DE LÓNDRES

2.ª PARTE

Gran acto fantástico por el Conde Patrizio

3.ª PARTE

LA SUSPENSION AEREA

O SEA UN SUEÑO ETEREO

4.ª PARTE

La Nigromancia trascendental

El esqueleto animado

Althotas ó el Mago Oriental — La mano del difunto — Nicolás Flamel y su siglo — La mesa giratoria.

5.ª PARTE

Por última vez:

LA FUENTE MARAVILLOSA

El jueves 6 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, se venderán por órden del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. José L. Vila, pertenecientes á los Sres. Guerra hnos. y C.ª, para pago de un crédito hipotecario que adeudan al Banco Comercial, 30 solares que forman el todo de un área de 16,059 metros 832 milímetros divididos del modo siguiente:

16 solares en la calle Chaná
1 « « « « Municipio
8 « « « « Lavalleja
5 « « « « Mal Abrigo

Todo tasado en la cantidad de 5,167 pesos 50 centésimos oro ó sea á razon de 24 centésimos vara, previniendo que no se aceptará postura que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Algunos terrenos tienen su frente empedrado y forman esquina. La venta se efectuará en solares como lo determina el plano que estará á la vista, empezando el remate á la hora indicada por los terrenos de las calles Chaná y Municipio.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta el 10 por ciento sobre el importe de la venta.

Para ver las escrituras, planos y demas antecedentes ocurrir á la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 158. 1193.a18

Enrique Risso, hijo

Importante remate judicial de 2,700 cuadras cuadradas de terrenos

ó sea una suerte de estancia, perteneciente á la sucesion de D. Nicolás Silvera.—En las Puntas del Yí, 3.ª seccion del Departamento de la Florida, entre el arroyo Sauce, rio Yí y cuchilla Grande.—Con poblacion de material, techos de teja y otros de paja recien construidos, corrales, etc., además abarca una parte del monte del Yí, con buenos pastos y abundantes aguadas debido á los arroyos que lo cercan.

El viernes 14 de Mayo, á la una del dia, frente á la Bolsa de Comercio, venderé por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Daniel Granada, el terreno arriba indicado con sus poblaciones, corrales, etc., retasado en todos sus ramos en la suma de pesos 11,790.40 cents., no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son pesos 7,860 con 26 cts.

NOTA—De las 2,700 cuadras hay que descontar 24,000 varas que son dos cuadras y 4,000 varas que están vendidas, las cuales al precio de tasacion son 9 pesos 60 cents. pues la cuadra de terreno ha sido retasada al precio de 4 pesos y todas las poblaciones etc. en 1,000 pesos que agregados al importe

Ricardo Sienra

Importante de mercaderías—En mi casa Rincon 66.

El jueves 22 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 1207-ab20

ÓMNIBUS

Al público El que suscribe, en su carácter de apoderado de la sucesion de Dª. María Silva de Moraenz previene que no reconoce acto alguno de dominio que practiquen los herederos de D. José Borrell respecto de un campo ubicado en la costa de Maciel conocido por el «Corral de Piedras» en este departamento.—Florida, Abril 16 de 1880.—*Ignacio Galvez.* a21.12

Se vende el acreditado almacen del «Piloto», sito en la calle de Colon, esquina de Sarandí, por encontrarse su dueño enfermo y no poder atenderlo. Para tratar, en la misma casa, á todas horas del dia. a21.12

A los señores hacendados Se ofrece un hombre inteligente para regentear un establecimiento de campo, tiene mucha práctica y puede dar las garantías que se precise, á mas está afincado en esta capital y quiere retirarse otra vez al campo. La persona que lo precise puede dejar su nombre y domicilio en esta imprenta, segura que les gustará cuando conozcan la persona. a20.3

Al comercio El que suscribe participa haber vendido las existencias de su almacen de comestibles y bebidas,—situado en la calle de Médanos números 43 y 45, esquina á la de Miguelete,—á D. Domingo Balleatini. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro de los cinco dias de la primera publicacion de este aviso, pues de lo contrario el comprador no es manera alguna responsable.—Montevideo, Abril 17 de 1880.—*Camilo Cariglia.* ab20-5

Al comercio El que suscribe, con esta fecha he vendido á los Sres. D. Ventura Puga y D. Manuel Gallego, las existencias de la casa de negocio de mi propiedad situada en la calle de la Reconquista n. 183 y Cámaras n. 188; el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, 16 de Abril de 1880—*Santiago Barbieri.* a17.5

Al comercio D.ª Rosa Pascal participa al comercio que es la única dueña del establecimiento (Hotel de Paris), situado en esta ciudad calle 25 de Mayo num. 290 y por consiguiente la única administradora del referido establecimiento.—*Rosa Pascal.* a15.10

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. a8.perm

Aceite especial Para toda clase de *máquinas*, purificado por *Lamarque y Ca.* lo hay en venta en la casa de los Sres. Gandós y Rollo—Rincon 165 esquina de Cerro. a8.1 mes

Aceite para faros Lo hay en venta en lo de los señores Gandós y Rollo—Calle del Rincon núm, 165 esquina del Cerro. a8.1 mes

Al comercio Participo al comercio que con esta fecha he conferido poder general colectivo á los señores Rafael Vallarino y Eduardo Paseyro para que me representen en todos los negocios relativos á mi casa de comercio en esta plaza.—Montevideo, Abril 2 de 1880.—*J. Granara.* a7.15

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el.º—1año

Cárlos Saenz de Zumarán ABOGADO—Calle Treinta y Tres número 135. a8-1mes

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.º 309. xv

Dr. J. Rueda Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios; calle de Andes núm. 119. Consultas de 12 á 3. ab1.º-perm

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO—Calle de Colon, núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo.» a21.perm

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

AL PÚBLICO

Secretaría de la Junta Económico-Administrativa de la Capital

Montevideo, Abril 19 de 1880.

El Superior Gobierno ha dispuesto con esta fecha, que quede sin efecto el impuesto que se cobraba á las carretas de pastos que entran á la ciudad, estando facultados los conductores de aquellas para estacionarse en cualquiera de las plazas de frutos establecidas, sin pagar derecho alguno.

Con autorizacion,

ab21.4 *José Saavedra*, Secretario.

TÉ Y CAFÉ

SOLAMENTE EL EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor **Té Souchong** y **Congo** así como tambien los mejores vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal y el renombrado Oporto Reverva y Lágrimas de **1815**, y la

ESPECIAL MALVAZIA DO DOURO

Camarones en tarros superiores

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

MARTINS É IRMAO

25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS

xxix,3ªpáj

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Colecturía General

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

CASA EN VENTA

La finca esquina á las calles Rio Negro y Colonia, de propiedad de D. Cornelio Guerra, cuya venta anuncian los rematadores Ruano y Gomensoro, no ha sido tasada, como se espresa en los avisos, en $ 15,000, aunque sea verdad que ese es el precio convencional fijado de comun acuerdo, entre el Banco Comercial como prestamista y el Sr. Guerra como deudor, al tiempo de estender la escritura respectiva, sin que tenga que ver con el valor real de la propiedad.

Se hace esta esplicacion para que se entienda que dicha finca, en una tasacion detallada, no ha podido ser avaluada en tan ínfimo precio. a18.4.3ªpaj

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

xl.3ªpaj

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del pais, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. xxiv.3ª páj

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA Y Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. **2.000,000**

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXVII

Máquinas de arrastrar pasto
Guadañadoras
Desgranadores de maiz
Balanzas americanas

EN VENTA

CALLE 25 DE AGOSTO, 127

a14.10

Curtiduría en Pando

Los que suscriben hacen saber á sus relaciones que: por conclusion de contrato han disuelto la Sociedad que en ese ramo tenian, y declaran que la extinguida Sociedad no debe nada á nadie, y si alguien tuviese algun reclamo contra la misma, puede presentarlos en el plazo de ocho dias á contar de la fecha para ser satisfechos.—Pando, Abril 14 de 1880.

José Montegani—Francisco Closa.

a17.8.3a.p.

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Montevideo, Abril 15 de 1880.

Debiendo procederse á la liquidacion de la Comision de Caridad, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Superior Gobierno fecha 10 del corriente, se previene á todos los que tengan cuentas, tanto sobre el Hospital de Caridad, como sus dependencias, se sirvan presentarlas en dicho establecimiento en el término de 10 dias.

a17.8 *El Secretario.*

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 25 sin escalas, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.
El 27, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 29 (sin escalas) COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 4, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 8 (sin cuarentena), SUD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.

... de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

vi *M Llamas y Ca.*

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

IBERIA

saldrá **el lunes 19 de Abril** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

saldrá **el martes 20 de Abril,** para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

saldrá **el martes 4 de Mayo** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca. Solis, 55.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

TRIBUNAL DE APELACIONES

JUZGADO DE COMERCIO

JUZGADO DE LO CIVIL

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

A los curiales

Superior Tribunal de Justicia

...que de 1263 á 1267.—Por sus fundamentos se confirma con costas la sentencia apelada, sin perjuicio de los derechos que puedan corresponder al actor en razon de la fianza de que se hace mérito en el curso de la causa y devuélvanse.—Castro.—Forteza.—Gallinal.—El Tribunal de Apelaciones así lo mandó y firmó en Montevideo á diez de Marzo de mil ochocientos ochenta de que doy fe.—*Juan Francisco Castro*, Secretario. a16.15

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Daniel Granada, que conoce por impedimento del Dr. D. Ovidio Grane, de los autos del Concurso formado á la Compañia del Dragaje y Limpieza del Puerto, se hace saber á los acreedores de dicha Compañía, que ha sido nombrado Síndico provisorio, D. Manuel Bastos, á quien deben presentarse con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 19 de 1880.—*Juan R. Albistur*, escribano público. a20-8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al fallido D. Julio Besada para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 2 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a3.1mes

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

...del corriente, que atento al abandono que del pueblo ha hecho el ejecutado, se notificarán las providencias ulteriores á los estrados.—Lo que se publica á los efectos de derecho.—Montevideo Febrero 13 de 1880.—*Cipriano Martinez*. a14.15

AVISOS Y ANUNCIOS

Estado Mayor General

Montevideo, Abril 12 de 1880.

AVISO

De órden superior se llama y emplaza para presentarse en esta oficina, á justificar sus derechos y la identidad de sus personas dentro del perentorio término de dos meses á contar desde la fecha, á las personas que se relacionan y que se encuentran residiendo en el estrangero; para los que se encuentran en Europa se les acuerda un plazo de cuatro meses.

Plana Mayor Pasiva.

Cuerpo de Invalidos.

Viudas y Menores.

Independencia.

Por autorizacion:

1127ab.13-1m *Saturnino S. Bonifaz.*

INSTITUTO FRENOPÁTICO

DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR PEREZ

CALLE ... AVENIDA SANTA LUCIA ... 13 Y 15

...MEDICO DIRECTOR...

...HIDROTERAPIA...

...Buenos Aires, Febrero ... de 1880.—*El Administrador.* a3.1mes.dp¼

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso D. José Rabelino para estraer del nicho n. 282 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. José y de don Agustin Rabelino, los restos de José Ambrosio, Luis Garaventa, Fernando Palombo, Marcelino Borzone, Agustin Giribaldi, Domingo Grido, Ursula Rauda y Everaristo de Ambrosio, se previene á los interesados que dentro del plazo de tres meses deben trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Febrero 21 de 1880.

f.25.3meses *La Direccion.*

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

POR DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses se abona 2 por ciento anual.
Por seis meses se abona 3 por ciento anual.

POR DESCUENTOS—Convencional.

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el once por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

a1º.1 mes Montevideo, Marzo 31 de 1880.

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669—18 DE JULIO—667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Faroles.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc. etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

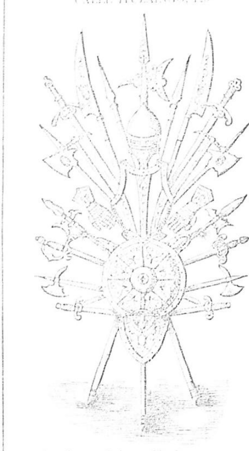
xxxv *El Administrador.*

Armería Oriental

DE

VERNINCK Y DESTEVES

CALLE ITUZAINGO, 129



Grande y variado surtido de armas y cartuchos.

Idem de cuchillería y quincallería.

Instrumentos para cirujía.

Idem para dentistas, etc., y todo lo concerniente al ramo.

Se hacen composturas.
Se hace la comision.

PRECIOS MÓDICOS

xxxvi.dp¼



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Teatro San Felipe

Las personas que quieran comprar en propiedad por el término de 15 años algun palco ó balcon de dicho teatro para disfrutarlo en todos los espectáculos públicos que allí se dieren, pueden, para tratar, dirigirse á la calle de Sarandí, n. 163, de 9 á 10 de la mañana; pues de los 8 que únicamente se venden, todavía queda alguno.

a15.10 Montevideo, Abril 14 de 1880.



Y en las Boticas del Romano y de Cranwell

MUEBLERO

Gran surtido de chapa

DE

Nogal,
Erable,
Caoba,
Roble,
Thuya,
Jac...
Erable gris,
Palo de Rosa,
Negro imitacion ébano.

NÚM. 13—CALLE DE PAYSANDÚ—...

mz24...

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OB...

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º ...

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superioridad y se venden en cantidades al gusto de los compradores.

e25.perm

TECHOS Y GOTERAS

Una persona recien llegada de Europa, tiene una composicion especial para componer techos sin poner tierra romana, de modo que no vuelva á rajarse mas, garantiendo el trabajo por 4 años.—La misma composicion sirve tambien para hacer desaparecer la humedad; se encargan de cualquier trabajo, sea en la ciudad ó campaña, sin aumento de precio. Darán razon en la calle de Buenos Aires, 51.—*Nicolás Criscoli.* mz31.1mes



Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN

72

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

—Os he referido mis penas, señora, porque mi enemigo es el vuestro, porque podeis ayudarme á castigarle, porque el Brosmann de otro tiempo se llama ahora Louvois. Ah! tiempo habria que le hubiera muerto á no sospechar que él sabe la suerte de la pobre hija de mi Leonor!

—Louvois! esclamó la marquesa, oh justicia divina!.. pero qué edad tendria ahora esa niña abandonada?

—Hace diez y ocho años que mi esposa ha muerto.

La marquesa vió desgarrarse un velo delante de sus ojos. Por qué las persecuciones, los misterios, el odio, los cuidados de que Louvois rodeaba á Antonieta?

—Ah! exclamó, habré yo descubierto su secreto mientras él procura adivinar el mio?

Apenas habia formulado esa idea cuando se oyó en el patio el galope de un caballo.

—Caballero, dijo á Van Graaft, creo que habeis hecho bien en dirigiros á mí. Pero, dispensadme; aquí está mi mayordomo que viene á participarme el efecto producido por vuestra expedicion de hace poco.

Manseau entró.

—Qué hay? preguntó la marquesa.

—Señora, solo se habla en el campamento de la traicion del conde de Lavernie, á quien se acusa de haber introducido á los holandeses en San Ghislan á fin de robar á su querida.

—Qué escucho! dijo la marquesa, él, un traidor!.... Decid, caballero, es verdad que un oficial francés ha entregado el convento al rey de Inglaterra?

—No es verdad, contestó el holandés.

—Lo que acredita ese rumor, continuó Manseau, es la desaparicion del conde de Lavernie.

—No ha vuelto al campamento? preguntó la marquesa con ansiedad

—Nadie le ha visto desde las ocho de la noche.

—Ah! infeliz! qué habrá sido de él? Caballero, acaso vuestros soldados al penetrar en el convento, han muerto á un oficial?

—Muerto, no; hecho prisionero, sí.

—Prisionero! y dónde está?

—Habrá sido conducido al punto de reunion general, á Soignies. Así me parece que lo mandó Guillermo.

—Señora, dijo Manseau, bastaria decírselo al rey...

—Silencio, Manseau. En cuanto á vos, caballero, es fuerza que me presteis un señalado servicio.

—Decid.

—Suplicar al rey Guillermo que me envie al instante, al instante, ois? ese prisionero. Ah! caballero, vos no sabeis la importancia que tiene para mi lo que de vos espero. Presentadme ese oficial mañana, y os prometo....

—Si me prometierais obligar á Louvois á revelarme el paradero de la niña....

—¡Quizás!......

El coloso vaciló en su dilatada base; pasóse la mano por la frente, y con voz entrecortada que se esforzaba en aparentar tranquila, dijo:

—¡Un caballo! Señora, hasta mañana.

XXV

Tras la risa viene el llanto

Al mismo tiempo que Gerardo arrollaba á su escolta en el jardin de Soignies para recobrar su libertad, el tambor reunia en la plaza de armas general, delante de Mons, á los oficiales y jefes de cuerpo convocados por órden del ministro de la guerra.

Louvois, solícito siempre al tratarse de una venganza ó de un castigo, salió de su tienda con un pliego en la mano y se dirigió al punto de reunion.

Al ver bastante numerosas las filas de los asistentes para poder decir que el ejército entero se hallaba representado por sus oficiales, desdobló su órden del dia y la leyó.

Un silencio glacial reinaba entre aquellos valientes caballeros que no ignoraban el contenido del papel; sabian que encerraba el deshonor de todos, pues en un ejército, el fuerte y el débil, el honrado y el perverso, el animoso y el tímido son solidarios como los miembros de un mismo cuerpo.

Entre los mas consternados, veíase á los esforzados caballos ligeros, cuya bandera infamaba la traicion de uno solo. Rubantel, acostumbrado á ser el primero en la parada, en el fuego, en las solemnes recepciones, se ocultaba entonces detrás de los mas íntimos oficiales, y su mano acariciaba con ardor la empuñadura de su espada.

Louvois leyó con la voz mas sonora y acentuada que le fué posible, la disposicion siguiente:

«*Luis*, etc.

«Habiendo sabido y reconocido por nos mismo que un teniente de nuestro cuerpo de caballería ligera, el conde de Lavernie abandonó su puesto y desapareció durante la noche del 9 de Abril; sabiendo además por buen conducto que se ha pasado al enemigo, crímen de alta traicion que no es quizás el mas odioso ni el primero de sus delitos, pues que ya otra vez nos dignamos perdonarle, declaramos á dicho Lavernie despojado de sus grados y de su nobleza, y mandamos á todos los jefes de cuerpo de nuestros ejércitos que le persigan y aprehendan en cualquier punto en que le hallen.

«Mandamos y ordenamos á cualquier oficial ó soldado de nuestras tropas que le entregue al preboste del regimiento para que se haga con él pronta y ejemplar justicia.

«Dicho Lavernie será pasado inmediatamente por las armas sin apelacion ni recurso alguno; la ejecucion se verificará en el punto que designe el jefe á quien la misma corresponda, pues tal és nuestra voluntad.»

Estas lúgubres palabras dictadas por un odio desenfrenado no despertaron empero indignacion alguna; el sentimiento del honor es tan poderoso en un corazon francés que ahoga en él toda misericordia: la ferocidad para con un traidor se llama deber.

La reunion se dispersó en silencio; durante la lectura los oficiales habian procurado apartar á los soldados que hubiesen podido oirla. Los jefes de guardias, de mosqueteros y de gendarmes se acercaron á Rubantel y á los jefes de la caballería ligera para darles el pésame como en un dia de funerales; y en efecto, era aquello para el regimiento el funeral de su honor.

Es cierto que muchos pensaron, y Rubantel el primero, que los términos de la órden del dia eran violentos, apasionados y crueles; que la disposicion de entregar un oficial superior al primer soldado brutal, era una agravacion de pena muy dolorosa para el cuerpo de oficiales; que era muy duro obligar á un jefe á ejecutar como un verdugo, sin juicio y sin apelacion, al infeliz así deshonrado; y que en fin la cláusula relativa á la ejecucion era inhumana y odiosa, en cuanto autorizaba la muerte violenta de un hombre en el lugar que eligiese el capricho de un jefe de cuerpo; que el ministro, por ejemplo, cuyo odio hácia el condenado era de todos sabido, podria elegir para ejecutar la sentencia el punto en que, el infeliz tuviese parientes ó amigos.

Todo ello, repetimos, pareció excesivo, y achacóse su responsabilidad á Louvois, por reconocerse allí la sangre y la hiel con que mojaba ordinariamente su pluma.

Los oficiales se cuidaron poco en la prolijidad de la ejecucion, creyendo que puesto que Lavernie se habia fugado, no se espondria con un insensato regreso á la aplicacion de las crueles penas que contra él se fulminaban.

Todos volvieron á su tienda ó á su puesto, y despues de la órden del dia del preboste, el señor de Vauban leyó la suya, que por fortuna borró en todos los ánimos las siniestras impresiones de la otra, pues prometia para aquella misma tarde un ataque decisivo contra el último baluarte de la plaza.

Louvois comprendia mejor que nadie la importancia del golpe que habia descargado. Es cierto que confiaba en la ejecucion de Lavernie, dicha que habria sobrepujado á todas sus esperanzas; pero habia degradado, envilecido, infamado para siempre á su enemigo, y esto valia mas que haberle muerto. Ademas, y para colmo de su felicidad, la ruina de Lavernie se habia consumado con asentimiento del rey, con su firma, con la aprobacion tácita del ejército entero; Louvois cumplia su deber al mismo tiempo que se vengaba, y heria á su enemigo con la espada de la ley. Y la marquesa de Maintenon, tantas veces rebelde y tantas veces victoriosa en sus luchas con motivo de Lavernie; la marquesa que desde hacia algunos dias empezaba á apagar sus fuegos, lo mismo que la plaza sitiada, iba en fin á verse reducida por Louvois y la justicia á gritar: Muera mi protegido! muera el traidor!

La cuestion de Antonieta era muy poca cosa comparada con todo esto. Por qué habia de inquietarse por la suerte de la jóven? Cómo desconocer las ventajas que le proporcionaba el rapto de Antonieta por Gerardo? Louvois no amaba bastante á la señorita de Savieres para ofenderse de su fuga con Gerardo, ni odiaba lo bastante á éste para exasperarse al verle esposo de Antonieta. La marquesa era á quien Louvois, temia, odiaba y deseaba herir; qué le importaban los demás?

—Dios les haga felices, decia para así, y bendíganme de cuando en cuando: dos bendiciones de gente honrada son siempre un triunfo contra el infierno.

Así, pues, el ministro consideraba este asunto como del todo terminado; creia haber pasado un balance general, y de buen grado habria escrito junto al nombre de Lavernie las palabras del veneciano que dió muerte á Foscari: *l'a pagata*.

Estas esplicaciones habrán bastado para comprender la insolente serenidad que aparecia en el rostro del ministro cuando volvió al cuartel general, despues de la primera parte de la ejecucion de Gerardo.

—Resumamos, dijo para sí; tenia tres enemigos capitales: la marquesa,—este subsiste todavía, pero poco á poco y con paciencia quizás logremos derribarle, luego Lavernie y Belair. El primero se encuentra ya fuera de combate, y en cuanto al otro debe haber tenido igual suerte si ese pícaro de Desbuttes ha comprendido bien mis intenciones. Pareja encantadora, *Arcades ambo*, dijo Louvois sonriendo.

El buen humor del ministro tenia algo de lúgubre que le inspiró miedo á él mismo.

—Basta! dijo de repente apagando en su rostro aquella triste sonrisa. Hoy es viernes, no conviene tanta alegría.

Levantó la cabeza y vió á diez pasos una especie de gimnástico que se deshacia en profundas y difíciles reverencias.

—Paréceme que conozco ese aire, murmuró Louvois; solo hay un hombre en el mundo capaz de besar así el suelo á cada uno de sus saludos. Es Desbuttes, no hay duda.

—Yo mismo, contestó el grotesco hombrecillo contoneándose; yo, el humilde servidor del señor marqués.

—Buenos dias, dijo Louvois; me habreis oido, no es verdad?

—Así, así, monseñor.

—Estaba admirando, querido Desbuttes, el modo que empleais para tocar con la nariz el suelo sin doblar las rodillas. Sabeis que esto tiene mucho mérito?

—Monseñor es muy bueno.

—Tanto mas mérito cuanto que casi no teneis nariz.

—Monseñor se ha dignado repararlo?

—Es cierto que tampoco teneis mucha pierna; el busto es largo, y por poco que se incline está oliendo ya la tierra. Vaya! es muy original.

—En verdad, dijo Desbuttes, algo inquieto, que monseñor me dispensa la honra de tener hoy un humor prodigioso.

La frente de Louvois se oscureció.

—Dices bien, estoy muy alegre demasiado alegre, murmuró. Hablemos de negocios, añadió luego en alta voz.

—Si Vuestra Grandeza se digna interrogarme....

—Señor Desbuttes, Vuestra Grandeza solo se dice á los obispos.

—Perdonadme, monseñor.

—Veamos, qué me traeis de vuestro viaje?

—Nada por ahora, monseñor; pero gran cosecha de esperanzas.

—Decidlas.

—Monseñor... no os hablaré de ciertas relaciones íntimas entre mi padrino y mi madrina.... esto lo sé de buena tinta y tengo pruebas.

Y entregó á Louvois algunos papeles que el ministro recorrió á prisa y sin grande interés.

—Quizás pueda esto servirnos, dijo; la fecha coincide con cierto viaje....

—De una dama, que fué vista en los alrededores de Givry y tambien en Lavernie..... de una dama parisiense. Aquí os traigo sobre esto algunos documentos.

Y tendió de nuevo al ministro unos papeles sobre los cuales Louvois se precipitó como un buitre.

—Sí, murmuró al leerlos; sí, pero esto nada prueba, estuvo en Lavernie en aquella época, ella misma lo confiesa.

Desbuttes alargó otro papel.

—Qué es esto?

—La fé de pila del conde de Lavernie, cuya fecha es la misma que la del viaje de la dama.

—En efecto, dijo Louvois, pero qué deducir de aquí? Hablemos ahora de vuestras esperanzas. En qué se apoyan, señor mio?

—En un viejo, en el cirujano que asistió en su parto á la condesa de Lavernie.

—Pues qué hay?

—Hay, monseñor, que si aquel hombre, que es medio idiota y que está medio muerto, tuviese por espacio de dos horas la memoria que en él he observado durante cinco minutos, y viviese lo bastante para escribiros lo que con tanto ingenio refiere en sus momentos lúcidos, me habriais confiado una mision que os reportaria á vos cuantiosos beneficios y á mí una magnífica recompensa, si bien he de confesar que he gastado mucho dinero en este...

—Pero en qué consiste tan afortunado hallazgo?

—En estas pocas palabras que el viejo loco ha deslizado á mi oido. Conviene advertiros que conversaba con él acerca de la fortuna del conde á fin de hacerle hablar, cuando guiñando sus ojos enfermos y casi sin vista me dijo: «Ah! si supieran en la corte lo que sé yo acerca del nacimiento del señor conde!....»

—Qué sabe? preguntó con avidez Louvois.

—Esto es precisamente lo mismo que yo me dije, qué sabe? Pero por mas que le pregunté, por mas que le instě y le estrujé á fin de extraer alguna ... mas, nada! el cerebro se habia congelado. Y eso que gasté mucho dinero para seducirle...

—Por qué no os aguardabais?

—Monseñor, he aguardado muchos dias acechando sin cesar la vuelta de sus ideas; lo único que pude arrancarle es haberle sido referido lo que pretende saber por el difunto conde de Lavernie, por quién fué consultado al morir su primer hijo.

—Consultado sobre qué?

—Esto mismo me pregunté: sobre qué? Detúvose aquí, pues en aquel momento hubo la congelacion del *cerebrum*, como se dice en medicina.

—Señor mio, dijo Louvois con tono de ..., veo que sabeis cómo se habla en medicina, pero hubiera preferido que supieseis cómo habla el cirujano.

—Con volver á enviarme allí con un bolsillo ... repleto, quizás monseñor logre saberlo.

—Sois un fátuo, exclamó Louvois con ira concentrada... Ah! el hombre es un animal muy imperfecto..... quién pudiera dotarlo de la ventanilla en el corazon!.....

Al decir estas palabras, Louvois dirigió una mirada de desprecio á su agente, el cual tenia con modestia sus ojos fijos en el suelo.

—De modo, dijo el ministro con impaciencia, que esto es cuanto habeis averiguado?

—Ay! monseñor, á pesar de mis gastos....

—Absolutamente todo?

Desbuttes abrió sus manos en señal de que nada mas sabia.